



CO-2018/286

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

JA-6104 VILCHES A ESTACIÓN DE VADOLLANO, REFUERZO DE FIRME.
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

Objeto del contrato

JA-6104 VILCHES A ESTACIÓN DE VADOLLANO, REFUERZO DE FIRME.
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

Código/s CPV: 45233223-8. Trabajos de repavimentación de calzadas

Necesidad e idoneidad del contrato

El proyecto redactado define y valora una actuación de inversión en la Red Viaria Provincial, especificándose en su memoria, concretamente en los puntos 2 y 3, denominado “Programa de Necesidades” y “Descripción de las Obras” respectivamente, los objetivos de la obra, los cuales son:

- Limpieza de cunetas, saneo en varias zonas, fresado y posterior refuerzo del firme existente en la totalidad de la longitud de la carretera JA-6104 de Vilches a la Estación de Vadollano (intersección con la carretera autonómica A-312), perteneciente a la Red Viaria de la Diputación Provincial de Jaén.
- Renovación de accesos públicos con nueva señalización y pavimentación.
- Fresado de pavimento en varios tramos y posterior extendido de una capa de mezcla bituminosa en caliente semidensa para reposición en zonas de saneo de blandones y de fresado.
- Extendido de nueva capa de rodadura formada por mezcla bituminosa en caliente en toda la plataforma y longitud de la carretera (8.410 m).
- Adecuación y mejora de la señalización horizontal y vertical existente.

Valor estimado del contrato (IVA no incluido)

Valor estimado: 648.921,21 euros, IVA excluido

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: Presupuesto Base de Licitación: Presupuesto Ejecución material más gastos generales (13%) más beneficio industrial (6%)

Presupuesto (IVA excluido): 648.921,21 euros

Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios
Servicio de Gestión y Contratación
Sección Contratación
Diputación Provincial de Jaén
Plaza de San Francisco, 2 – 23071 Jaén
Tel. 953 248 110 Fax. 953 248 011
C-e.: negociado_contratacion@dipujaen.es
www.dipujaen.es

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/snyZ7Cs0egU49ajixQAGCQ==>

FIRMADO POR	Antonio Manuel Perez de la Torre - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES		FECHA Y HORA	24/09/2018 22:34:01
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	snyZ7Cs0egU49ajixQAGCQ==	PÁGINA	1/4
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			





IVA: 136.273,45 euros Tipo/s: 21%

Presupuesto de licitación: 785.194,66 euros, IVA incluido.

Desglose del presupuesto base de licitación:

Presupuesto Ejecución Material. 545.311,94 euros

Costes Directos 514.445,23 euros

Costes Indirectos 30.866,71 euros (6% de cada unidad de obra)

Gastos Generales (13% PEM). . . 70.890,55 euros

Beneficio Industrial (6% PEM). . 32.718,72 euros

Financiación:

Aplicaciones presupuestarias Importe (IVA incluido)

(PG 2018/IA/37)

2018.500.4530.61900 337.842,25 euros

2019.500.4530.61900 447.352,41 euros

PLAN: INFRAESTRUCTURAS VIARIAS PROVINCIALES PARA 2018 - 2019, N° 1

Unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato

Área de Infraestructuras Municipales.

Responsable del contrato

Director facultativo de la Obra.

Justificación, en su caso, de no dividir en lotes el objeto del contrato

La obra no se puede dividir en lotes al consistir en la reparación y rehabilitación del firme de una carretera, es decir, es una obra lineal y se ejecuta en toda su longitud, siendo la misma una longitud suficiente desde el punto de vista económico, no pudiéndose dividir las unidades de obra porque perjudicarían gravemente la ejecución de la misma al interferirse entre ellas, así mismo no se puede dividir en tramos la actuación puesto que interfiere la ejecución de un tramo sobre otro.

Procedimiento de licitación elegido

Procedimiento Abierto.

Clasificación que se exige a los participantes

Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios
 Servicio de Gestión y Contratación
Sección Contratación
 Diputación Provincial de Jaén
 Plaza de San Francisco, 2 - 23071 Jaén
 Tel. 953 248 110 Fax. 953 248 011
 C-e.: negociado_contratacion@dipujaen.es
www.dipujaen.es

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/snyZ7Cs0egU49ajixQAGCQ==>

FIRMADO POR	Antonio Manuel Perez de la Torre - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	24/09/2018 22:34:01
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es snyZ7Cs0egU49ajixQAGCQ==	PÁGINA	2/4
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Clasificación: Grupo/s: G Subgrupo/s: 4 Categoría/s: 3

Justificación de la exigencia de solvencia adicional:

La exigencia de adscripción medios humanos y materiales se exige para garantizar la capacidad de la empresa para disponer en la obra de los medios que garanticen la calidad de la obra, según las características de la misma, con la gestión de obra por un técnico competente en la materia y la ejecución de un encargado de obra con experiencia, se concreta y garantiza la calidad.

Por tanto, queda justificada y razonada la exigencia de adscripción de medios. No limita la participación, puesto que no se exige que esté en plantilla a priori.

- Un Jefe de obra con la titulación habilitante para ejercer la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o de Ingeniero Técnico de Obras Públicas
- Un encargado de obra con experiencia de al menos 5 años en obras similares. En cuanto a los medios materiales serán los contenidos en el proyecto de ejecución, especificados en los cuadros de precios de materiales y medios auxiliares

Criterios de adjudicación y justificación

Los criterios de adjudicación propuestos para la adjudicación se basan en el principio de mejor relación calidad-precio:

- Criterios no evaluables mediante fórmulas: con el coeficiente de ponderación del 40%.

La Calidad de la ejecución de la obra para la administración radica en el conocimiento exhaustivo de los trabajos a realizar, disponibilidad los medios personales y de la maquinaria a poner al servicio de la ejecución de los trabajos, la disponibilidad de fuentes de suministro y plantas de producción de materiales, y el cumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos mediante un programa de trabajo. Igualmente se valorarán las propuestas de medidas de gestión medioambiental y de los productos a utilizar en la obra.

- Criterios evaluables mediante fórmulas: con el coeficiente de ponderación del 60 %.

Precio, el criterio se basa en un conjunto calidad-precio que generen un régimen competitivo entre los licitadores.

Condición especial de adjudicación y justificación

Se establecen condiciones de tipo medioambiental y social.

- De Tipo medioambiental: El contratista estará obligado a utilizar biodiesel en la maquinaria de movimiento de tierras, evitando la contaminación del aire y el efecto invernadero por el uso del diesel.

- De tipo social: El contratista, durante el período de ejecución del contrato, al objeto de

Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios
Servicio de Gestión y Contratación
Sección Contratación
Diputación Provincial de Jaén
Plaza de San Francisco, 2 - 23071 Jaén
Tel. 953 248 110 Fax. 953 248 011
C-e.: negociado_contratacion@dipujaen.es
www.dipujaen.es

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/snyZ7Cs0egU49ajixQAGCQ==>

FIRMADO POR	Antonio Manuel Perez de la Torre - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	24/09/2018 22:34:01
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	snyZ7Cs0egU49ajixQAGCQ==	EV00E51T
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





que la Diputación contribuya en políticas de igualdad tanto social como de género, deberá de contratar al menos a 1 trabajador del colectivo desfavorecido, entendiendo:

- Personas en riesgos de exclusión social (internos y exreclusos, toxicómanos y alcohólicos en proceso de rehabilitación, minorías étnicas, etc..)
- Parados de larga duración.
- Discapitados con porcentaje de minusvalía >33%
- Mujeres contratadas en los 24 meses siguientes a la fecha de parto, adopción o acogimiento.
- Mujeres que se incorporan al empleo después de 5 años de inactividad.

Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios
Servicio de Gestión y Contratación
Sección Contratación
Diputación Provincial de Jaén
Plaza de San Francisco, 2 – 23071 Jaén
Tel. 953 248 110 Fax. 953 248 011
C-e.: negociado_contratacion@dipujaen.es
www.dipujaen.es

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/snyZ7Cs0egU49ajixQAGCQ==>

FIRMADO POR	Antonio Manuel Perez de la Torre - EL DIRECTOR DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	24/09/2018 22:34:01
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	snyZ7Cs0egU49ajixQAGCQ==	EV00E51T
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	4/4

